ADICIÓN No. 04 Y PRORROGA No. 05 AL CONTRATO No. 4285 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. Y LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA

Entre los suscritos a saber: **VIVIANA MARCELA CLAVIJO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.726.429 de Sibaté, actuando en representación legal de la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.,** nombrada mediante Decreto No. 181 del 21 de Mayo de 2024, proferido por el Alcalde Mayor de Bogotá y posesionada mediante Acta de fecha 23 de mayo de 2024 Secretario Distrital de Salud, quien en adelante se denominará la **SUBRED SUR,** con **Nit.900.958.564-9** y de conformidad con lo establecido en el numeral 6. Del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, el Código Civil, el Código de Comercio y normas reglamentarias, sin embargo, la **SUBRED** se reserva el derecho de hacer uso de las normas exorbitantes de la Ley 80 de 1993 y normas reglamentarias, de una parte y de otra **NATALIA PATRICIA ORTEGA ZAMORANO**, identificada con cedula de ciudadanía **52.155.749 de Bogotá D.C.,** actuando en calidad de representante legal suplente de **LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA.**, con **NIT 830.061.856-1** y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Adición y Prórroga, previa a las siguientes consideraciones: **1.** Que el día Veintisiete (27) de Febrero de 2024, se suscribió el contrato **No. 4285 de 2024**, con inicio a partir del Once (11) de Marzo de 2024, por valor de **NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS ($92.365.390) M/CTE., monto agotable.**, cuyo objeto es el: ***"SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICOS REQUERIDOS PARA HOSPITALIZACIÓN, UCI, URGENCIAS, CIRUGÍA ENTRE OTROS, NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS UNIDADES QUE COMPONEN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E."*** y un plazo de ejecución de **TRES (03) MESES. 2**. Que el contrato No. 4285 de 2024, surgió de la **Convocatoria Pública No. 002-2024**, que se adelantó a través de la plataforma SECOP II. **3.** Que el día Veintinueve (29) de Abril de 2024, se suscribió ***Prórroga No. 01***, ampliando el plazo de ejecución del contrato a partir del Once (11) de Junio de 2024 hasta el Treinta (30) de Junio de 2024. **4.** Que el día Veintiséis (26) de Junio de 2024, se suscribió ***Adición No. 01 y Prórroga No. 02***, adicionando al valor del contrato la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000) M/CTE., para un valor total del contrato de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS ($142.365.390) M/CTE y ampliando el plazo de ejecución del presente contrato a partir del Primero (01) de Julio de 2024 hasta el Treinta y uno (31) de Agosto de 2024. **5.** Que el día treinta (30) de agosto de 2024, se suscribió ***Adición No. 02 y Prórroga No. 03,*** adicionando al valor del contrato la suma de OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($84.780.000) M/CTE para un valor total del contrato de DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS ($227.145.390) M/CTE y ampliando el plazo de ejecución del contrato a partir del Primero (01) de Septiembre de 2024 hasta el Treinta y uno (31) de Octubre de 2024. **6.** Que el día treinta y uno (31) de octubre de 2024, se suscribió ***Adición No. 03 y Prórroga No. 04,*** adicionando al valor del contrato la suma de CINCUENTA Y DOS MILLONES PESOS ($52.000.000) M/CTE para un valor del contrato de DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($279.145.389) M/CTE, y ampliando el plazo de ejecución del contrato a partir del Primero (01) de Noviembre de 2024 hasta el Treinta y uno (31) de Diciembre de 2024. **7.** Que mediante solicitud del mes de Diciembre de 2024, el Supervisor junto con el Apoyo Técnico del contrato manifiestan que: *"La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., con el fin de dar cumplimiento al objeto misional, realizó proceso de contratación a través de la modalidad de convocatoria pública número CP002-2024, lo anterior con el fin de garantizar la contratación de insumos y dispositivos médicos, algunos de ellos con apoyo tecnológico requeridos en diferentes especialidades, para responder de forma pertinente y oportuna a los problemas de morbilidad con las diferentes patologías que se presentan en la población de las localidades Ciudad Bolívar, Tunjuelito, Usme y Sumapaz, garantizando la prestación de los servicios de salud asistenciales con calidad, humanización, continuidad, accesibilidad y seguridad. Los dispositivos e insumos medico quirúrgicos permiten garantizar la prestación de servicio en las diferentes unidades de manera eficiente, proporcionando seguridad y bienestar a los usuarios, con el buen uso de los mismos se reducen las infecciones y se evita estancias prolongadas. Como resultado del proceso de convocatoria, se adjudicaron 18 contratos entre estos el contrato 4285-2024 con el proveedor LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA., cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICOS REQUERIDOS PARA HOSPITALIZACIÓN, UCI, URGENCIAS, CIRUGÍA ENTRE OTROS, NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS*

UNIDADES QUE COMPONEN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E" con fecha de inicio 11 de Marzo de 2024. A la fecha el contrato 4285-2024 ha presentado el siguiente comportamiento mensual:

MES	*VALOR*
ABRIL	*$ 20.972.297,50*
MAYO	*$ 35.063.023,00*
JUNIO	*$ 710.000,00*
JULIO	*$ 44.781.068,70*
AGOSTO	*$ 27.640.655,40*
SEPTIEMBRE	*$ 25.594.350,80*
OCTUBRE	*$ 53.757.962,30*
NOVIEMBRE	*$ 30.858.532,00*
DICIEMBRE	*$ 24.850.000,00*

Es importante resaltar que el incremento que se ve reflejado en el mes de octubre obedece a que el proveedor realizó cambio de facturación al mes de octubre por cierre de mes. Con el fin de continuar garantizando la adecuada prestación de los servicios y dar cumplimiento a las necesidades de los pacientes, se solicita adicionar y prorrogar el contrato 4285-2024 con el proveedor LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA. Esta solicitud se presenta debido a que los recursos actuales del contrato no son suficientes para abastecer los insumos médico quirúrgicos requeridos para inicios del mes, lo que podría generar una interrupción en el servicio y poner en riesgo el bienestar de los pacientes atendidos en las diversas unidades de salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. Este análisis ha sido realizado tomando como base los consumos actuales de insumos, los cuales han sido comparados con las proyecciones de demanda de los servicios, evidenciando la necesidad de asegurar los recursos para evitar cualquier tipo de desabastecimiento. Además, a fin de prever los requerimientos para el mes de enero, se llevó a cabo un exhaustivo análisis de las necesidades asistenciales y los suministros requeridos para la atención a los pacientes. El cuál consistió en una comparación detallada entre los insumos previstos y los inventarios actuales del almacén. Al realizar esta evaluación, se identificó que los saldos disponibles no son suficientes para cubrir la demanda proyectada, lo cual subraya la urgencia de adicionar y prorrogar el contrato con el proveedor LABORATORIOS GOTHAPLÁST LTDA. hasta el 15 de enero de 2025. El proceso de adición y prórroga del contrato no solo responde a una necesidad inmediata de insumos médico quirúrgicos, sino que también tiene como objetivo evitar posibles inconvenientes que puedan surgir debido a la falta de abastecimiento. Es importante resaltar que la continuidad de la atención de calidad en los servicios asistenciales depende en gran medida de contar con los insumos adecuados y disponibles en el momento oportuno. En consecuencia, la adición y prorroga de este contrato permitirá mantener la estabilidad de la atención en todas las unidades de salud, garantizando que los pacientes reciban el tratamiento necesario sin interrupciones o retrasos. A la fecha el contrato de suministro 4285-2024 con el proveedor LABORATORIOS GOTHAPLAST., se encuentra en un procentaje de ejecución de ejecución del 99,15% y el saldo actual del contrato es de $ 2.370.601 el cual será ejecutado en el mes de enero de 2025 junto al valor solicitado para adición. **8.** Que el Contrato No.4285 de 2024, se suscribió bajo la vigencia Resolución No. 702 del 23 de junio de 2022, por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación CO-CBS-MA-01 V3 y el Acuerdo 135 de 2021, el cual entro en vigencia a partir del 26 de noviembre de 2021. **9.** Que en concordancia con el artículo 18 del acuerdo 135 de 2021, el presente contrato se podrá adicionar hasta tres veces el valor inicial. **10.** Que la presente Adición y Prórroga, se encuentran dentro de los parámetros señalados en la Resolución No. 702 del 23 de junio de 2022, por la cual se adopta el Manual de Contratación CO-CBS-MA-01-V3 y conforme al Estatuto de Contratación, Acuerdo 135 del 26 de Noviembre de 2021, articulo 18. DE LAS ADICIONES A LOS CONTRATOS y artículo 19. PRÓRROGA A LOS CONTRATOS. **9.** Que, de acuerdo a lo anterior, la presente Adición y Prórroga se regirá por las siguientes **CLÁUSULAS: PRIMERA. – ADICIONAR**: Al valor del contrato la suma de **DIEZ MILLONES PESOS ($10.000.000) M/CTE.,** amparados con la Disponibilidad Presupuestal **No. 2889** de fecha dos (02) de Diciembre de 2024, del rubro "MATERIAL MEDICO-QUIRURGICOS" con Código Rubro No. 4245010401, para un valor total del contrato de **DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS ($289.145.390) M/CTE. SEGUNDA. – PRORROGAR**: El plazo de ejecución del presente

contrato a partir del **Primero (01) de Enero de 2025 hasta el Quince (15) de Enero de 2025**. **TERCERA. – AMPLIACIÓN DE PÓLIZA**: Para los efectos de la presente Adición y Prórroga el contratista deberá aumentar el valor asegurado y ampliar la vigencia de las garantías constituidas. **CUARTA. – VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y las estipulaciones contractuales, no modificadas por la presente Adición y Prórroga permanecen vigentes. **QUINTA:** La presente Adición y Prórroga se considera perfeccionada con la suscripción de la misma por las partes.

Para constancia, el presente documento se suscribe mediante firma electrónica, en el mes de Diciembre de 2024.

FUNCIONARIO / CONTRATISTA	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectado por:	Pamela Forero Moncada	Profesional Administrativo – Contratación – Bienes y Servicios	
Revisado por:	Sandra Patricia Barbosa Ballén	Profesional Especializado – Bienes y Servicios Dirección de Contratación	
Revisado por:	Nubia Alcira Sacristán Piñeros	Profesional de Apoyo a la Gestión Administrativa – Bienes y Servicios	
Revisado y Aprobado por:	Isidro Alberto González Rodríguez	Subgerente Corporativo	